

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE: CONSTRUYENDO CIUDADANÍA GLOBAL

Gutiérrez Cruz, Alexandra

Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica

Departamento de Economía

Universidad de Cantabria

Avda. de los Castros s/n, 39005 Santander. Cantabria

alexandra.gutierrez@unican.es, web: <http://www.ciberoamericana.com>

Resumen. *El objetivo de esta comunicación es sistematizar y compartir los objetivos, proceso pedagógico y resultados de la asignatura “Educación para el Desarrollo Humano Sostenible: construyendo ciudadanía global”, una experiencia de innovación docente diseñada a partir del enfoque de aprendizaje por competencias y los objetivos de la Educación para el Desarrollo (ED), la cual se incluye dentro del Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de la Universidad de Cantabria.*

La estructura de la comunicación es la siguiente. En el primer apartado se reflexiona sobre la responsabilidad de la Universidad en la promoción de una ciudadanía global comprometida con el DHS, y se describe el marco normativo que fundamenta la puesta en marcha de la asignatura. Posteriormente, se describen los objetivos, metodología, contenidos, competencias y sistema de evaluación de la propuesta formativa. Por último, se presentan los resultados preliminares y aprendizajes que se derivan de la iniciativa, con el objetivo de generar reflexión en torno a los retos y desafíos de la sostenibilización curricular en el ámbito universitario.

Palabras clave: Educación Superior, competencias transversales, Desarrollo Humano Sostenible, Educación para el Desarrollo, ciudadanía global.

1. INTRODUCCIÓN

La Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica (COIBA) es una institución vinculada a la Universidad de Cantabria (UC) que busca contribuir al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) a través de las áreas de investigación, formación y asistencia técnica.

Su compromiso con la transversalización del DHS en la comunidad universitaria le llevó a formular en 2010 la propuesta formativa “Educación para el Desarrollo Humano Sostenible: construyendo ciudadanía global”, aprovechando el *Plan de Desarrollo de Habilidades, Valores y Competencias Transversales* que la Universidad de Cantabria puso en marcha para garantizar la formación integral de sus titulados.

Dicha asignatura, diseñada e impartida por COIBA, tiene como objetivo favorecer que el alumnado de diferentes planes de estudios de la UC adquiera competencias sociales y éticas coherentes con el DHS, a partir de una experiencia de innovación docente, basada en el aprendizaje por competencias y en los objetivos de la Educación para el Desarrollo (ED) y la ciudadanía global.

2. LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD EN LA PROMOCIÓN DEL DHS Y LA CIUDADANÍA GLOBAL

La *Carta Magna de las Universidades Europeas* (1988) declara que la universidad debe asegurar a las generaciones futuras una educación y una formación que les permita contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

De igual modo, la *Ley Orgánica de Universidades* (LOU) 6/2001, el *Plan Director de la Cooperación Española* (2013-2016) (MAEC, 2012), la *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española* (Ortega, 2007) o el *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación* (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, 2006) son, entre otros, referentes normativos que subrayan el protagonismo y responsabilidad de la Universidad en la promoción del DHS.

La propuesta formativa que aquí se describe tiene como punto de partida la asunción de la corresponsabilidad de la universidad en la construcción de ciudadanía global y tiene como objetivo último potenciar el vínculo entre la formación universitaria y el DHS. Su planteamiento pedagógico se inspira en ED de quinta generación o educación para la ciudadanía global y cosmopolita, definida como el proceso educativo transformador que favorece la comprensión crítica de los fenómenos que influyen en el desarrollo humano, genera conciencia de pertenencia a una comunidad global y potencia el compromiso con la promoción de los derechos humanos y el DHS, en los ámbitos personal, local y global.

A su vez, el diseño de la asignatura se asienta sobre los pilares del aprendizaje por competencias, en tanto que elemento clave del nuevo paradigma de educación y del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La redefinición del currículo desde este modelo es un reto aún pendiente en el ámbito universitario, pues, como concluyen Valcárcel y Simonet (2009), el uso de la competencia se está realizando de forma burocrática pero no real, prevaleciendo aún el interés por el reparto de la “tarta de créditos” a la preocupación por la “tarta de las competencias estudiantiles”. Tomando como referencia el desarrollo de competencias transversales, las actividades de aprendizaje propuestas se alejan del modelo de enseñanza bancaria centrada en contenidos para favorecer un modelo de aprendizaje integral, que permita al alumno aprender a aprender, desenvolverse en la actual sociedad del conocimiento y desarrollar su actitud crítica y ética en relación con el desarrollo humano. En última instancia se persigue que el alumnado construya “saberes situados” que vinculen su desarrollo profesional y participación ciudadana con cuestiones locales y globales que afectan al DHS.

De manera sintética, se presentan en la *tabla 1* los principales acuerdos, leyes, declaraciones y compromisos que fundamentan la puesta en marcha de la asignatura.

DOCUMENTO	CONTENIDO Y VÍNCULO CON LA PROPUESTA
Década de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2005-2014). Unesco (2005)	Su objetivo principal es integrar los valores del DHS en la enseñanza para favorecer cambios personales que apunten a la construcción de una sociedad más justa y sostenible
Carta Magna de las	Sostiene que la universidad debe asegurar las generaciones

Universidades Europeas (1988)	futuras una educación y una formación que les permita contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.
Declaración de Talloires (Association of University Leaders for a sustainable future, 1990)	Insta a las instituciones de enseñanza superior a liderar la promoción de la sostenibilidad
Ley Orgánica 4/2007 de Universidades de 12 de abril	Especifica que la formación en cualquier profesión debe generar conocimiento sobre “los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección, medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de paz”.
Código de Conducta de las Universidades en materia de cooperación (2006)	Enmarca la labor de la Universidad en el campo de la cooperación en su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son reconocidas como esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal.
Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016) y Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española (2007)	Reconoce el protagonismo de la Universidad en los procesos de educación para una ciudadanía global.
Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de la Universidad de Cantabria	Tiene como objetivo garantizar la formación integral de sus titulados mediante el desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales y la formación en valores y derechos.
Alianza Copérnicus (Cooperation Program in Europe for Research on Nature and Industry through Coordinated University Studies)	La universidad de Cantabria forma parte de la Red Europea de Educación Superior para el Desarrollo Sostenible desde 2012. El objetivo de esta red que conecta unas 400 universidades europeas compartir conocimientos y experiencias en asuntos relacionados con el desarrollo sostenible, para promover y apoyar transformaciones académicas y sociales en este ámbito.
Memoria de	La UC se adhiere al Pacto Mundial de Naciones Unidas en

Sostenibilidad de la UC	2007. La elaboración de Memoria de Sostenibilidad es muestra de su compromiso con la Responsabilidad Social Universitaria en todos sus ámbitos (formación, investigación, gestión y extensión universitaria).
-------------------------	---

Tabla 1. Marco normativo de referencia

3. Educación para el Desarrollo Humano Sostenible: construyendo ciudadanía global

3.1. Contexto de la asignatura

La asignatura “Educación para el Desarrollo Humano Sostenible: construyendo ciudadanía global” se integra en el *Plan de Desarrollo de Competencias Transversales de la Universidad de Cantabria*, cuyo fin último es garantizar la formación integral de sus titulados. Dicho programa consta de 12 créditos *European Credit Transfer System* (ECTS), repartidos en diferentes materias, las cuales se agrupan en dos subprogramas:

- a) Subprograma de formación en valores y derechos
- b) Subprograma de desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales.

La asignatura se enmarca dentro del primer subprograma, cuyo objetivo general es ofrecer enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y democrática.

La docencia de la asignatura se imparte en los dos cuatrimestres y tiene una carga lectiva de dos créditos ECTS. Ésta se desarrolla en la Facultad de Económicas y Ciencias Empresariales y puede ser cursada por alumnado de todas las titulaciones de la Universidad de Cantabria

3.2. Diseño de la asignatura

El diseño de los contenidos y objetivos (cognitivos, procedimentales y actitudinales), las estrategias de enseñanza aprendizaje y el sistema de evaluación tiene como referencia el concepto de DHS, el modelo de aprendizaje por competencias y los objetivos de la ED y la ciudadanía global.

3.2.1. Objetivos

El objetivo general de la asignatura es favorecer la comprensión de crítica de las problemáticas globales (sociales, económicas y ambientales) que afectan al desarrollo y la construcción de una ética personal y profesional coherente con el DHS. Para ello, se plantean los siguientes objetivos en los ámbitos cognitivo, metodológico y actitudinal¹:

¹ Los objetivos han sido formulados a partir de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la cooperación española (Ortega, 2007)

<p>OBJETIVOS COGNITIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender el concepto de desarrollo humano sostenible y sus implicaciones sociales, económicas y ambientales. - Reflexionar sobre el binomio educación y desarrollo humano sostenible. - Conocer la Agenda Internacional de Desarrollo y el sistema español de cooperación. - Reconocer los diferentes modelos de Educación para el Desarrollo y discriminar las líneas de trabajo que se adecuan a la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española
<p>OBJETIVOS PROCEDIMENTALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad para dialogar, compartir ideas y consensuar procesos de actuación en el trabajo de equipo, respetando los principios básicos para la participación en la igualdad. - Potenciar la habilidad para buscar, reunir, clasificar y analizar la información sobre temas relacionados con el DHS, así como para formular hipótesis consistentes sobre sus causas, consecuencias y alternativas. - Manejar las principales bases de datos, fuentes bibliográficas, directorio de redes y centros de investigación y documentación sobre Cooperación y DHS. - Formular propuestas de Educación para el Desarrollo
<p>OBJETIVOS ACTITUDINALES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mostrar empatía y sensibilidad hacia los sentimientos, necesidades y vidas de otras personas en el mundo - Reconocer y apreciar diferentes culturas y costumbres - Asumir la propia responsabilidad individual y profesional en el DHS. - Aumentar el compromiso y corresponsabilidad personal en propuestas de promoción del DHS.

3.2.2. Competencias transversales

De igual modo, la asignatura contribuye a la consecución de las siguientes competencias transversales (según clasificación del *Proyecto Tuning*, 2002)

Competencias instrumentales	Competencias personales	Competencias sistémicas
<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de análisis y síntesis - Resolución de problemas y toma de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Compromiso ético - Capacidad crítica y autocrítica - Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica - Habilidades interpersonales 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de otras culturas y costumbres - Creatividad - Autonomía en el aprendizaje - Iniciativa y espíritu emprendedor

3.2.3. Contenidos

Para la consecución de los objetivos citados se trabajan diferentes contenidos relacionados con el DHS y la cooperación internacional. Estos se agrupan en cinco bloques temáticos:

- Crítica y definición del concepto de DHS
- Sistema de cooperación internacional y Agenda Internacional de Desarrollo
- Vínculo entre Educación y Desarrollo
- Definición de la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global
- Formulación y desarrollo de propuestas de Educación para el Desarrollo

3.2.4. Metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje

La metodología y las acciones formativas son coherentes con el EEES y los principios pedagógicos de la Educación para el Desarrollo. Partiendo de un enfoque socioafectivo, constructivista y participativo, y asumiendo las premisas del modelo de aprendizaje por competencias, se proponen al alumnado una serie de actividades de enseñanza-aprendizaje orientadas a favorecer la formación, sensibilización y compromiso con el DHS. Entre éstas destacan:

- Clases teóricas sobre los conceptos, teorías y metodologías básicas del curso
- Sesiones de análisis crítico y debate sobre noticias de actualidad relacionadas con el DHS.
- Trabajo autónomo del alumnado: Ejercicios prácticos y análisis de textos
- Encuentros con actores clave y/o expertos en temáticas relacionadas con el DHS.
- Planteamiento de dilemas morales y ejercicios de rol-playing relacionados con el ejercicio profesional y la promoción del DHS.
- Realización de un proyecto final de Educación para el Desarrollo, aplicando los conocimientos adquiridos en un contexto real.

3.2.5. Sistema de evaluación

La evaluación de la adquisición de los objetivos y competencias se realiza a través de las siguientes actividades y procedimientos:

- Prueba teórica tipo test
- Formulación y presentación en grupo de un proyecto de Educación para el Desarrollo que favorezca la comprensión y compromiso con alguna de las problemáticas que afectan al DHS (cambio climático, pobreza, desigualdad, vulneración de Derechos Humanos, etc.)
- Observación sistemática de la participación activa del alumnado en las clases presenciales
- Evaluación del trabajo autónomo (productos escritos y prácticas)
- Evaluación entre pares
- Autoevaluación

4. A MODO DE CONCLUSIÓN: RESULTADOS PRELIMINARES, APRENDIZAJES Y DESAFÍOS

Se presentan a continuación los resultados y aprendizajes que arroja la evaluación de seguimiento de la asignatura realizada en enero de 2013:

- 88 alumnos procedentes de 12 titulaciones han cursado y superado los objetivos de la asignatura. La procedencia de diferentes titulaciones ha favorecido la percepción global y el abordaje sistémico e integral de los contenidos y temáticas abordadas en relación con el DHS (sostenibilidad ambiental, pobreza, interculturalidad, Derechos Humanos, Paz, exclusión social, etc.).
- La sostenibilidad ambiental y el derecho a la educación son las dos temáticas que despiertan más interés en el alumnado, lo cual se ha reflejado en la elección de las temáticas de sus proyectos.
- La adecuada ratio docente-alumno ha favorecido la participación activa del alumnado y el desarrollo de la asignatura desde el enfoque de aprendizaje basado en competencias y capacidades.
- Los alumnos han demostrado aprendizaje significativo y elevada motivación, a pesar de resistencias iniciales ante un planteamiento pedagógico que pone el foco en su protagonismo en la construcción del aprendizaje.
- Su evaluación de la asignatura ha sido muy positiva, destacándose, como principales fortalezas la aplicabilidad de los conocimientos para la comprensión de la vida cotidiana y su futuro ejercicio profesional y la motivación que genera el aprendizaje a través de la metodología utilizada.
- El interés demostrado por los contenidos de la asignatura se ha mantenido en el tiempo, habiendo contactado algunos alumnos con los docentes del curso para solicitar información sobre voluntariado y formación en cooperación en Cantabria.

Consideramos que el EEES brinda una excelente oportunidad para vincular la docencia universitaria con la comprensión crítica de los fenómenos globales que afectan al desarrollo humano (sostenibilidad ambiental, migraciones internacionales, pobreza y exclusión social, etc.). En la actualidad son muchos los docentes e instituciones que están desarrollando proyectos de innovación docente en esta dirección, aunque muchas veces sin los recursos y reconocimiento institucional necesarios para generar efecto multiplicador en la comunidad universitaria. En este sentido, es necesario puntualizar que, si bien se considera que la experiencia formativa aquí descrita genera valor añadido en términos de sostenibilización curricular, el verdadero reto se encuentra en la revisión del currículo de todas las titulaciones para integrar la metodología de aprendizaje por competencias y los principios de la educación para la ciudadanía global en los contenidos disciplinares “tradicionales”. Sólo así la Universidad podrá garantizar la formación de profesionales competentes, y a la vez, de ciudadanos críticos, con sentido de pertenencia global, que comprenden los fenómenos locales y globales que les afectan y que, desde sus recursos, se comprometen con la promoción del DHS.

REFERENCIAS

Alianza Copérnicus. <http://www.copernicus-alliance.org/>

Association of University Leaders for a sustainable future (1990). Declaración de Talloires. http://www.ulsf.org/pdf/Spanish_TD.pdf

Carta Magna de las Universidades Europeas (1988). <http://www.crue.org/crue.html>

Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (2006). *Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo*. <http://www.crue.org/export/sites/Crue/areainternacional/documentos/CODIGOCONDUCTA.pdf>

Fernández, J. (2012). *Memoria de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad de Cantabria*. http://www.unican.es/NR/rdonlyres/AAF67BFA-478A-4D83-A3E2-1C22D8630783/73583/MEMORIA_RSU_UCdefinitiva1.pdf

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU). BOE 24 de diciembre de 2001, núm. 307, p. 49400.

Ministerio de Asuntos Europeos y Cooperación (2012). *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*. http://www.aecid.es/galerias/descargas/publicaciones/IV_Plan_DirectorCE_2013-2016_Final2.pdf

Ortega, María Luz (2007). *Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Tuning Educational Structure in Europe(2002). *Informe final de la primera fase del proyecto*. <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php>

UNESCO (2005). *Decenio de las Naciones Unidas de Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)*. París: UNESCO.

Valcárcel, M., Simonet, B. (2009). "El Posgrado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior". *La Cuestión Universitaria*, 5, 91-98.